

Juez Militar del Tribunal Ofer ordena la liberación de Haitham Siah



05 Febrero 2018

El 4 de febrero de 2018, el juez militar del Tribunal Ofer ordenó la liberación de Haitham Siah (20 años). El abogado de Addameer, Mahmoud Hassan, declaró que el juez le dio al fiscal militar un plazo de 4 días para apelar la liberación, que finaliza el 8 de febrero de 2018.

La orden del juez señaló lo siguiente “Ordeno la liberación del prisionero y no confirmo la orden militar. Doy a la acusación militar hasta el 8 de febrero para apelar la orden y el fiscal militar puede emitir una nueva orden de arresto contra Siah durante este período si tiene nuevos documentos en su contra. Ordeno su liberación debido a la ausencia de nuevos materiales contra Siah lo que demuestra que el fiscal militar no cumplió con su obligación de recopilar nuevos datos sobre este prisionero”.

Mahmoud Hassan, el abogado de Addameer, en la sesión del tribunal de Siah declaró que “mi cliente fue liberado el 31 de diciembre de 2017 y pasó menos de 4 semanas fuera de las prisiones israelíes sin cometer ninguna violación de seguridad. Esto demuestra que la acusación de la fiscalía militar de

que el prisionero constituye una amenaza para la seguridad del área y que su liberación causaría un riesgo de seguridad es nula”.

El abogado agregó “Los servicios de la inteligencia de la ocupación no presentaron ninguna información sobre las actividades del preso tras su liberación. Esto demuestra que el prisionero no representa un peligro o una amenaza para la seguridad. Esto también significa que el comandante del área militar no tiene derecho a emitir una orden de detención administrativa contra Siaj. De hecho, el comandante militar se refiere solamente a antiguos archivos de seguridad, que constituyeron la base de la detención administrativa anterior de Siaj desde el 21 de octubre de 2016 hasta el 20 de julio de 2017”.

Addameer considera que la detención administrativa, tal como fue implementada por la ocupación israelí, es ilegal ya que representa una herramienta de opresión contra el pueblo palestino. En lugar de ser utilizado con “propósitos de seguridad” genuinos, como estipulado en el Cuarto Convenio de Ginebra, se despliega en su mayoría contra estudiantes, periodistas, activistas y defensores de los derechos humanos.

Además, la detención administrativa es una política que las fuerzas de la ocupación israelí usan contra los individuos que clasifican como “amenazas a la seguridad”. A pesar de esta clasificación, la mayoría de las veces, estas afirmaciones son falsas y no se sostienen en un material objetivamente correcto.

Es importante señalar que Haitham Siaj (20 años) fue arrestado por las fuerzas de la ocupación israelí el 21 de octubre de 2016. A su arresto siguió una orden de detención administrativa por seis meses, que fue renovada por otros seis meses. Durante los segundos seis meses, Siaj recibió una lista de cargos y fue sentenciado a 7 meses. Este período terminó el 20 de enero de 2018. Siaj fue liberado el 31 de diciembre de 2017 y fue arrestado de nuevo el 25 de enero de 2018. Por lo tanto, estuvo fuera de la prisión por solo 25 días.
